



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015
EX-OM-28-2015.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos del día **Martes 10 diez de Noviembre de 2015 dos mil quince**, se encuentran reunidos en la **Sala de Juntas de Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un Contrato de Prestación de Servicios para el **Proyecto "Violencia Escolar"**, consistente en **Encuestas aplicadas a los jóvenes de los Centros Escolares**, requerido por el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un Contrato de Prestación de Servicios para el **Proyecto "Jóvenes en Riesgo"**, consistente en **Encuestas aplicadas dirigidas a los jóvenes de las zonas a intervenir**, requerido por el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal.
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un Contrato de Prestación de Servicios para el **Proyecto "Igualdad de Género"**, consistente en **Encuestas dirigidas a las y los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y sus hijos**, requerido por el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de la Dependencia en cita.
5. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un Contrato de Prestación de Servicios para el **Proyecto "Mediación Comunitaria"**, consistente en **Encuestas dirigidas a los ciudadanos de distintas colonias** donde se llevará a cabo la intervención, requerido por el **Licenciado Carlos Morales Villalobos**, Director General de Centros Comunitarios.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

6. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un Contrato de Prestación de Servicios para el **Proyecto "Movilidad Segura"**, consistente en **Encuestas dirigidas a la población donde se llevará a cabo la intervención de la Construcción de Paraderos de Autobuses, del Proyecto de "Movilidad Segura"**, requerido por la **Arquitecta Lilia Irasema Aguirre Castañeda**, Directora General de Desarrollo Urbano.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un **Contrato de Prestación de Servicios** para el **Proyecto "Violencia Escolar"**, a celebrarse con el **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C.**, el cual consistirá en encuestas aplicadas a los jóvenes de los Centros Escolares donde se llevará a cabo la intervención, siendo estas:

I.- **Escuela Secundaria Federal número 2 Altavista**, ubicada en la calle Boro y Gardenias, colonia Zacatecas, de esta Ciudad.

II.- **Escuela Secundaria Técnica 30**, ubicada en Avenida Ponciano Arriaga y Profesora María Manvel, colonia Independencia II, de esta ciudad, conforme a las siguientes especificaciones.

1.- **Nombre del Proyecto.- "Violencia Escolar".**

2.- **Vigencia del Proyecto.-** Del 01 primero de Octubre de 2015 dos mil quince, al 18 dieciocho de Diciembre de 2015 dos mil quince.

3.- **Vigencia para la aplicación de las encuestas.-** A partir de la fecha en que este Honorable Comité tenga a bien autorizar la contratación, para concluir el día 18 dieciocho de Diciembre de 2015 dos mil quince.

4.- **Monto a contratar.-**

para ambas escuelas.

5.- **Prestador de Servicios.- Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.**

6.- La cotización ofertada por la aplicación de las **encuestas** para el proyecto de **"Violencia Escolar"**



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

7.- Alcance de las Encuestas.- Las encuestas van dirigidas a todos los alumnos de los turnos matutino y vespertino de ambos planteles escolares; personal docente y padres de familia.

Se informa al Comité que para dicho proyecto se cuenta con recursos suficientes tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA/SUBSEMUN030/15**, así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **SUBSEMUN2015030**.

expedidos por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, y **para este proyecto en particular,** .

cuyas documentales se anexan a la presente Acta.

Se informa al Comité que la contratación de la prestación del servicio con la moral **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.**, para la realización de las encuestas de seguimiento y evaluación que establece la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana SUBSEMUN 2015, obedece a que dicha moral **tiene capacidad de respuesta inmediata**, y se fundamenta su contratación en el supuesto de excepción establecido en los artículos 3 tercero Fracciones VIII octava romano y IX novena romano, 41 cuarenta y uno Fracción X décima romano segundo párrafo, **42 cuarenta y dos** y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proyecto de "**Violencia Escolar**", contempla la **medición y análisis** de los resultados del proyecto en **Escuelas Secundarias Públicas grandes y conflictivas**.

El proyecto General de "**Violencia Escolar**", deberá contener un diagnóstico social integral sobre las formas de convivencia, que incluyan variables directas sobre la violencia escolar, y variables indirectas sobre el rechazo, la desconfianza y la exclusión, así como la aceptación, la confianza y la inclusión, que configura la posibilidad de profundizar sobre las características de convivencia en esa situación después de concluir la intervención.

Las encuestas tienen como objetivo el levantamiento de información que medirá la percepción del impacto del proyecto "**Violencia Escolar**". (Se anexa propuesta técnica).

El Proyecto de "**Violencia Escolar**", contempla la medición y análisis de los resultados sobre la orientación y contribución al desarrollo armónico de jóvenes en situación en riesgo a fin de reducir la violencia, conductas antisociales y delincuencia, mediante la implementación de una estrategia integral que promueva sus habilidades técnicas, artísticas, deportivas y culturales a favor de la comunidad.

Se destaca que el **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.**, contempla entre sus principales líneas de intervención y desarrollo social el **capacitar, fortalecer y asesorar a grupos comunitarios, asociaciones civiles e iniciativas ciudadanas** en la **elaboración de diagnósticos**, sistematización de experiencias y proyectos de

Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 10 diez de Noviembre de 2015 dos mil quince.

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y de salud de la población más vulnerable.

Se solicita la contratación de la moral antes referida, debido a la experiencia, además de su capacidad de operación inmediata para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

La contratación del servicio deberá contemplar **la aplicación de la encuesta, la interpretación y la representación gráfica de los resultados; así como impartir la capacitación correspondiente al personal responsable de su aplicación, respecto de los objetivos de la encuesta,** conocimiento a detalle del cuestionario, población a la que se dirige y conducción de la entrevista. La aplicación de las encuestas debe ser con base en un muestreo; por lo que el evaluador deberá utilizar la metodología que corresponda para ello.

CONCEPTO	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Capacitación correspondiente al personal responsable de su aplicación.	Capacitación de los colaboradores que llevarán a cabo la aplicación del instrumento, su administración y análisis. Capacitación respecto de los objetivos de la encuesta. Capacitación para el conocimiento a detalle del cuestionario. Capacitación respecto de la población a la que se dirige. Conducción de la entrevista.	A partir de la firma del contrato hasta el 15 de Noviembre de 2015.
Aplicación de instrumento de recopilación de datos.	Aplicación de encuestas entre los jóvenes beneficiarios del proyecto.	Del 16 de Noviembre hasta el 05 de Diciembre de 2015.
Interpretación y representación gráfica de los resultados.	Medición de la percepción del impacto del proyecto.	Del 05 al 18 de Diciembre de 2015.

Finalmente, se informa al Comité que el representante legal del **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.** es el **M.A. Benjamín**

Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 10 diez de Noviembre de 2015 dos mil quince.

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

Apocalipsis Rangel Portillo y el domicilio fiscal de la asociación es calle Piña Número 6900, Interior 101, Colonia Lucio Blanco, C.P. 32583, Ciudad Juárez, Chihuahua. (Se anexa acta constitutiva y poder del representante legal).

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos la declaran procedente** y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa, un Contrato de Prestación de Servicios** para el **Proyecto "Violencia Escolar"**, a celebrarse con el **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C.,**

el cual consistirá en encuestas aplicadas a los jóvenes de los Centros Escolares donde se llevará a cabo la intervención, siendo estas:

I.- Escuela Secundaria Federal número 2 Altavista, ubicada en la calle Boro y Gardenias, colonia Zacatecas, de esta Ciudad.

II.- Escuela Secundaria Técnica 30, ubicada en Avenida Ponciano Arriaga y Profesora María Manvel, colonia Independencia II, de esta ciudad, cuyos conceptos, actividades a realizar, **vigencia del contrato y/o período de ejecución,** oficio de planeación y constancia de verificación presupuestal, han quedado señalados en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertasen a la letra en obvio de repeticiones, siendo los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios, (SUBSEMUN 2015), quedando plenamente establecido el supuesto de excepción a la Licitación Pública, de conformidad con los artículos 3 tercero Fracciones VIII octava romano y IX novena romanos, 41 cuarenta y uno Fracción X décima romano segundo párrafo, 42 cuarenta y dos y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el **Maestro César Omar Muñoz Morales,** Secretario de Seguridad Pública Municipal, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimientos de **Adjudicación Directa, un Contrato de Prestación de Servicios** para el **Proyecto "Jóvenes en Riesgo"**, consistente en **Encuestas aplicadas, dirigidas a los "Jóvenes en Riesgo" de las zonas a intervenir,** considerando las colonias de esta ciudad que se mencionan en un listado anexo a la presente Acta, a celebrarse con el **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C.,** conforme a las siguientes especificaciones:

1.-Nombre del Proyecto.- "Jóvenes en Riesgo".

2.- Vigencia para la aplicación de las encuestas.- A partir de la fecha en que este Honorable Comité tenga a bien autorizar la contratación, para concluir el día 18 dieciocho de Diciembre de 2015 dos mil quince.

Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 10 diez de Noviembre de 2015 dos mil quince.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

3.- Monto a contratar.-

4.-Prestador de Servicios.- Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.

5.- La cotización ofertada por la aplicación de las **Encuestas** para el proyecto de **"Jóvenes en Riesgo"** Valor Agregado.

6.- Alcance de las Encuestas.- Las encuestas van dirigidas a todos los jóvenes beneficiarios de las colonias de esta ciudad, cuyo listado se anexa a la presente Acta para formar parte integral de la misma.

Se informa al Comité que para dicho proyecto se cuenta con recursos suficientes tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA/SUBSEMUN022/15**, de fecha 29 veintinueve de Julio de 2015 dos mil quince, así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **SUBSEMUN2015022**, de fecha 29 veintinueve de Julio de 2015 dos mil quince, .

expedidos por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, y **para este proyecto en particular**, .

documentales se anexan a la presente Acta.

Se informa al Comité que la contratación de la prestación del servicio con la moral **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.**, para la realización de las encuestas de seguimiento y evaluación que establece la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana SUBSEMUN 2015, obedece a que dicha moral **tiene capacidad de respuesta inmediata**, y se fundamenta su contratación en el supuesto de excepción establecido en los artículos 3 tercero Fracciones VIII octava romano y IX novena romano, 41 cuarenta y uno Fracción X décima romano segundo párrafo, 42 cuarenta y dos y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las encuestas tienen como objetivo el levantamiento de información que medirá la percepción del impacto del proyecto **"Jóvenes en Riesgo"**. (Se anexa propuesta técnica).

Se destaca que el **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.**, contempla entre sus principales líneas de intervención y desarrollo social el **capacitar, fortalecer y asesorar a grupos comunitarios, asociaciones civiles e iniciativas ciudadanas** en la **elaboración de diagnósticos**, sistematización de experiencias y proyectos de desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y de la salud de la población más vulnerable.

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

Se solicita la contratación de la moral antes referida, debido a la experiencia, además de su capacidad de operación inmediata para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

La contratación del servicio deberá contemplar **la aplicación de la encuesta, la interpretación y la representación gráfica de los resultados; así como impartir la capacitación correspondiente al personal responsable de su aplicación, respecto de los objetivos de la encuesta,** conocimiento a detalle del cuestionario, población a la que se dirige y conducción de la entrevista. La aplicación de las encuestas debe ser con base en un muestreo por lo que el evaluador deberá utilizar la metodología que corresponda para ello.

CONCEPTO	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Capacitación correspondiente al personal responsable de su aplicación.	Capacitación de los colaboradores que llevarán a cabo la aplicación del instrumento, su administración y análisis. Capacitación respecto de los objetivos de la encuesta. Capacitación para el conocimiento a detalle del cuestionario. Capacitación respecto de la población a la que se dirige. Conducción de la entrevista.	A partir de la firma del contrato hasta el 15 de Noviembre de 2015.
Aplicación de instrumento de recopilación de datos.	Aplicación de encuestas entre los jóvenes beneficiarios del proyecto de Violencia Escolar.	Del 16 de Noviembre hasta el 05 de Diciembre de 2015.
Interpretación y representación gráfica de los resultados.	Medición de la percepción del impacto del proyecto.	Del 05 al 18 de Diciembre de 2015.

Finalmente, se informa al comité que el representante legal del **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.** es el **M.A. Benjamín Apocalipsis Rangel Portillo** y el domicilio fiscal de la asociación es calle Piña Número 6900, Interior 101, Colonia Lucio Blanco, C.P. 32583, Ciudad Juárez, Chihuahua. (Se anexa acta constitutiva y poder del representante legal).

Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 10 diez de Noviembre de 2015 dos mil quince.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos la declaran procedente** y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa, un Contrato de Prestación de Servicios** para el **Proyecto "Jóvenes en Riesgo"** de las zonas a intervenir, considerando las colonias de esta ciudad, que se mencionan en un listado anexo a la presente Acta y Dictamen, a celebrarse con el **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C.,**

cuyos conceptos, actividades a realizar, **vigencia del contrato y/o período de ejecución**, oficio de planeación y constancia de verificación presupuestal, han quedado señalados en el desahogo del **tercer punto** del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertasen a la letra en obvio de repeticiones, siendo los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios, (SUBSEMUN 2015), quedando plenamente establecido el supuesto de excepción a la Licitación Pública, de conformidad con los artículos 3 tercero Fracciones VIII octava romano y IX novena romanos, 41 cuarenta y uno Fracción X décima romano segundo párrafo, 42 cuarenta y dos y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimientos de **Adjudicación Directa, un Contrato de Prestación de Servicios** para el **Proyecto "Igualdad de Género"**, consistente en **Encuestas aplicadas, dirigidas a las y los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y sus hijos**, a celebrarse con el **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C.,** conforme a las siguientes especificaciones:

1.-Nombre del Proyecto.- "Igualdad de Género".

2.- Vigencia para la aplicación de las encuestas.- A partir de la fecha en que este Honorable Comité tenga a bien autorizar la contratación, para concluir el día 18 dieciocho de Diciembre de 2015 dos mil quince.

3.- Monto a contratar.-

4.-Prestador de Servicios.- Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.

5.- La cotización ofertada por la aplicación de las **Encuestas** para el proyecto de **"Igualdad de Género"**



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

6.- Alcance de las Encuestas.- Las encuestas van dirigidas a las y los funcionarios del Gobierno Municipal y sus hijos, que sean beneficiarios del proyecto.

Se informa al Comité que para dicho proyecto se cuenta con recursos suficientes tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA/SUBSEMUN029/15**, de fecha 21 veintiuno de Septiembre de 2015 dos mil quince, así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **SUBSEMUN2015029**, de fecha 21 de Septiembre de 2015 dos mil quince.

expedidos por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, cuyas documentales se anexan a la presente Acta.

Se informa al Comité que la contratación de la prestación del servicio con la moral **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.**, para la realización de las encuestas de seguimiento y evaluación que establece la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana SUBSEMUN 2015, obedece que dicha moral **tiene capacidad de respuesta inmediata**, y se fundamenta su contratación en el supuesto de excepción establecido en los artículos 3 tercero Fracciones VIII octava romano y IX novena romano, 41 cuarenta y uno Fracción X décima romano segundo párrafo, 42 cuarenta y dos y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Proyecto de **"Igualdad de Género"**, contempla la medición y análisis de los resultados del proyecto sobre la promoción de la **"Igualdad de Género"** entre servidores públicos locales, privilegiando al personal de Seguridad Pública Municipal, a través del Centro de Convivencia Familiar que permita realizar actividades para fortalecer la integración familiar.

Las encuestas tienen como objetivo el levantamiento de información que medirá la percepción del impacto del proyecto **"Igualdad de Género"**. (Se anexa propuesta técnica).

Se destaca que el **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.**, contempla entre sus principales líneas de intervención y desarrollo social el **capacitar y asesorar a grupos comunitarios, asociaciones civiles e iniciativas ciudadanas** en la **elaboración de diagnósticos**, sistematización de experiencias y proyectos de desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y de la salud de la población más vulnerable.

Se solicita la contratación de la moral antes referida, debido a la experiencia, además de su capacidad de operación inmediata para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

La contratación del servicio deberá contemplar **la aplicación de la encuesta, la interpretación y la representación gráfica de los resultados; así como impartir la capacitación correspondiente al personal responsable de su aplicación, respecto de los objetivos de la encuesta, conocimiento a detalle del cuestionario, población a la que se dirige y conducción de la entrevista.**

Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 10 diez de Noviembre de 2015 dos mil quince.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

La aplicación de las encuestas debe ser con base en un muestreo por lo que el evaluador deberá utilizar la metodología que corresponda para ello.

CONCEPTO	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Capacitación correspondiente al personal responsable de su aplicación.	Capacitación de los colaboradores que llevarán a cabo la aplicación del instrumento, su administración y análisis. Capacitación respecto de los objetivos de la encuesta. Capacitación para el conocimiento a detalle del cuestionario. Capacitación respecto de la población a la que se dirige. Conducción de la entrevista.	A partir de la firma del contrato hasta el 15 de Noviembre de 2015.
Aplicación de instrumento de recopilación de datos.	Aplicación de encuestas entre los jóvenes beneficiarios del proyecto de Violencia Escolar.	Del 16 de Noviembre hasta el 05 de Diciembre de 2015.
Interpretación y representación gráfica de los resultados.	Medición de la percepción del impacto del proyecto.	Del 05 al 18 de Diciembre de 2015.

Finalmente, se informa al Comité que el representante legal del **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.** es el **M.A. Benjamín Apocalipsis Rangel Portillo** y el domicilio fiscal de la asociación es calle Piña Número 6900, Interior 101, Colonia Lucio Blanco, C.P. 32583, Ciudad Juárez, Chihuahua. (Se anexa acta constitutiva y poder del representante legal).

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos la declaran procedente** y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa, un Contrato de Prestación de Servicios** para el **Proyecto "Igualdad de Género"** consistente en **Encuestas**

Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 10 diez de Noviembre de 2015 dos mil quince.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

aplicadas, dirigidas a las y los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y sus hijos, a celebrarse con el Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C.,

cuyos conceptos, actividades a realizar, vigencia del contrato y/o período de ejecución, oficio de planeación y constancia de verificación presupuestal, han quedado señalados en el desahogo del cuarto punto del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertasen a la letra en obvio de repeticiones, siendo los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios, (SUBSEMUN 2015), quedando plenamente establecido el supuesto de excepción a la Licitación Pública, de conformidad con los artículos 3 tercero Fracciones VIII octava romano y IX novena romanos, 41 cuarenta y uno Fracción X décima romano segundo párrafo, 42 cuarenta y dos y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día, el Licenciado Carlos Morales Villalobos, Director General de Centros Comunitarios, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimientos de Adjudicación Directa, un Contrato de Prestación de Servicios para el Proyecto "Mediación Comunitaria", consistente en Encuestas aplicadas, dirigidas a los ciudadanos donde se llevará a cabo la intervención, siendo las siguientes colonias: a).- Francisco I. Madero, b).- Los Alcaldes; lugar donde fueron instaladas las casetas de "Mediación Comunitaria", a celebrarse con el Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C., conforme a las siguientes especificaciones:

1.-Nombre del Proyecto.- "Mediación Comunitaria".

2.-Vigencia del Proyecto.- Del 01 primero de Junio de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

3.- Vigencia para la aplicación de las encuestas.- A partir de la fecha en que este Honorable Comité tenga a bien autorizar la contratación, para concluir el día 18 dieciocho de Diciembre de 2015 dos mil quince.

4.- Monto a contratar.-

5.-Prestador de Servicios.- Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.

6.- La cotización ofertada por la aplicación de las Encuestas para el proyecto de "Mediación Comunitaria"

7.- Alcance de las Encuestas.- Las encuestas van dirigidas a toda la comunidad de las colonias antes mencionadas.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

Se informa al Comité que para dicho proyecto se cuenta con recursos suficientes tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA/SUBSEMUN013/15**, el oficio de modificación número **CGPE/OMSUBSEMUN007/15**, de fecha 05 cinco de Noviembre de 2015 dos mil quince; así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **SUBSEMUN2015013**, de fecha 25 de Mayo de 2015 dos mil quince,

expedidos por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, y **para este proyecto en particular,**

cuyas documentales se anexan a la presente Acta.

Se informa al Comité que la contratación de la prestación del servicio con la moral **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.**, para la realización de las encuestas de seguimiento y evaluación que establece la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana SUBSEMUN 2015, obedece que dicha moral **tiene capacidad de respuesta inmediata**, y se fundamenta su contratación en el supuesto de excepción establecido en los artículos 3 tercero Fracciones VIII octava romano y IX novena romano, 41 cuarenta y uno Fracción X décima romano segundo párrafo, 42 cuarenta y dos y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las encuestas tienen como objetivo el levantamiento de información que medirá la percepción del impacto del proyecto **"Mediación Comunitaria"**. (Se anexa propuesta técnica).

Se destaca que el **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.**, contempla entre sus principales líneas de intervención y desarrollo social el **capacitar, fortalecer y asesorar a grupos comunitarios, asociaciones civiles e iniciativas ciudadanas** en la **elaboración de diagnósticos**, sistematización de experiencias y proyectos de desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y de la salud de la población más vulnerable.

Se solicita la contratación de la moral antes referida, debido a la experiencia, además de su capacidad de operación inmediata para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

La contratación del servicio deberá contemplar **la aplicación de la encuesta**, la interpretación y la representación gráfica de los resultados; así como impartir la capacitación correspondiente al personal responsable de su aplicación, respecto de los objetivos de la encuesta, conocimiento a detalle del cuestionario, población a la que se dirige y conducción de la entrevista. La aplicación de las encuestas debe ser con base en un muestreo por lo que el evaluador deberá utilizar la metodología que corresponda para ello.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

CONCEPTO	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Capacitación correspondiente al personal responsable de su aplicación.	Capacitación de los colaboradores que llevarán a cabo la aplicación del instrumento, su administración y análisis. Capacitación respecto de los objetivos de la encuesta. Capacitación para el conocimiento a detalle del cuestionario. Capacitación respecto de la población a la que se dirige. Conducción de la entrevista.	A partir de la firma del contrato hasta el 15 de Noviembre de 2015.
Aplicación de instrumento de recopilación de datos.	Aplicación de encuestas entre los jóvenes beneficiarios del proyecto de Violencia Escolar.	Del 16 de Noviembre hasta el 05 de Diciembre de 2015.
Interpretación y representación gráfica de los resultados.	Medición de la percepción del impacto del proyecto.	Del 05 al 18 de Diciembre de 2015.

Finalmente, se informa al Comité que el representante legal del **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.** es el **M.A. Benjamín Apocalipsis Rangel Portillo** y el domicilio fiscal de la asociación es calle Piña Número 6900, Interior 101, Colonia Lucio Blanco, C.P. 32583, Ciudad Juárez, Chihuahua. (Se anexa acta constitutiva y poder del representante legal).

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos la declaran procedente** y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa, un Contrato de Prestación de Servicios** para el **Proyecto "Mediación Comunitaria"**, consistente en **Encuestas aplicadas, dirigidas a los ciudadanos donde se lleve a cabo la intervención**, siendo las siguientes colonias: **a).- Francisco I. Madero, b).- Los Alcaldes**; lugar donde fueron instaladas las casetas de **"Mediación Comunitaria"**, a celebrarse con el **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos**

Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 10 diez de Noviembre de 2015 dos mil quince.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

Sociales, Educativos y de Salud A.C., .

cuyos conceptos, actividades a realizar, **vigencia del contrato y/o período de ejecución**, oficio de planeación y constancia de verificación presupuestal, han quedado señalados en el desahogo del **quinto punto** del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertasen a la letra en obvio de repeticiones, siendo los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios, (SUBSEMUN 2015), quedando plenamente establecido el supuesto de excepción a la Licitación Pública, de conformidad con los artículos 3 tercero Fracciones VIII octava romano y IX novena romanos, 41 cuarenta y uno Fracción X décima romano segundo párrafo, 42 cuarenta y dos y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **sexto punto** del orden del día, la Arquitecta **Lilia Irasema Aguirre Castañeda**, Directora General de Desarrollo Urbano, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimientos de **Adjudicación Directa**, un **Contrato de Prestación de Servicios** para el **Proyecto "Movilidad Segura"**, consistente en **Encuestas aplicadas, dirigidas a la población donde se llevará a cabo la intervención de la construcción de paraderos de autobuses del Proyecto de "Movilidad Segura"**, a celebrarse con el **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C.**, conforme a las siguientes especificaciones:

1.-Nombre del Proyecto.- "Movilidad Segura".

2.- Vigencia para la aplicación de las encuestas.- A partir de la fecha en que este Honorable Comité tenga a bien autorizar la contratación, para concluir el día 18 dieciocho de Diciembre de 2015 dos mil quince.

3.- Monto a contratar.- .

4.-Prestador de Servicios.- Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.

5.- La cotización ofertada por la aplicación de las **Encuestas** para el proyecto de **"Movilidad Segura"**.

6.- Alcance de las Encuestas.- Las encuestas van dirigidas a la población de las colonias por las que circulan las rutas seleccionadas para la intervención. (Se anexa información de rutas seleccionadas).

Se informa al Comité que para dicho proyecto se cuenta con recursos suficientes tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA/SUBSEMUN014/15**, de fecha 20 veinte de Mayo de 2015 dos mil quince; así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **SUBSEMUN2015014**, de fecha 28 veintiocho de Octubre de 2015 dos mil quince,

expedidos por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la

Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 10 diez de Noviembre de 2015 dos mil quince.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Extraordinaria

Tesorería Municipal, respectivamente, y **para este proyecto en particular,** .

documentales se anexan a la presente Acta.

Se informa al Comité que la contratación de la prestación del servicio con la moral **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.**, para la realización de las encuestas de seguimiento y evaluación que establece la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana SUBSEMUN 2015, obedece a que dicha moral **tiene capacidad de respuesta inmediata**, y se fundamenta su contratación en el supuesto de excepción establecido en los artículos 3 tercero Fracciones VIII octava romano y IX novena romano, 41 cuarenta y uno Fracción X décima romano segundo párrafo, 42 cuarenta y dos y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las encuestas tienen como objetivo el levantamiento de información que medirá la percepción del impacto del proyecto **“Movilidad Segura”**.

Se destaca que el **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.**, contempla entre sus principales líneas de intervención y desarrollo social el **capacitar, fortalecer y asesorar a grupos comunitarios, asociaciones civiles e iniciativas ciudadanas** en la **elaboración de diagnósticos**, sistematización de experiencias y proyectos de desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y de la salud de la población más vulnerable.

Se solicita la contratación de la moral antes referida, debido a la experiencia, además de su capacidad de operación inmediata para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

La contratación del servicio deberá contemplar la **aplicación de la encuesta, la interpretación y la representación gráfica de los resultados**; así como impartir la capacitación correspondiente al personal responsable de su aplicación, respecto de los objetivos de la encuesta, conocimiento a detalle del cuestionario, población a la que se dirige y conducción de la entrevista. La aplicación de las encuestas debe ser con base en un muestreo por lo que el evaluador deberá utilizar la metodología que corresponda para ello.

CONCEPTO	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Capacitación correspondiente al personal responsable de su aplicación.	Capacitación de los colaboradores que llevarán a cabo la aplicación del instrumento, su administración y análisis. Capacitación respecto de los objetivos de la encuesta.	A partir de la firma del contrato hasta el 15 de Noviembre de 2015.

Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 10 diez de Noviembre de 2015 dos mil quince.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria

	Capacitación para el conocimiento a detalle del cuestionario. Capacitación respecto de la población a la que se dirige. Conducción de la entrevista.	
Aplicación de instrumento de recopilación de datos.	Aplicación de encuestas entre los jóvenes beneficiarios del proyecto de Violencia Escolar.	Del 16 de Noviembre hasta el 05 de Diciembre de 2015.
Interpretación y representación gráfica de los resultados.	Medición de la percepción del impacto del proyecto.	Del 05 al 18 de Diciembre de 2015.

Finalmente, se informa al Comité que el representante legal del **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.** es el **M.A. Benjamín Apocalipsis Rangel Portillo** y el domicilio fiscal de la asociación es calle Piña Número 6900, Interior 101, Colonia Lucio Blanco, C.P. 32583, Ciudad Juárez, Chihuahua. (Se anexa acta constitutiva y poder del representante legal).

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos la declaran procedente** y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa, un Contrato de Prestación de Servicios** para el **Proyecto "Movilidad Segura"**, consistente en **Encuestas aplicadas**, dirigidas a la población donde se llevará a cabo la intervención de la construcción de paraderos de autobuses del Proyecto de **"Movilidad Segura"**, del Fondo del Subsidio para la Seguridad de los Municipios, **SUBSEMUN 2015**, a celebrarse con el **Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C.**,

cuyos conceptos, actividades a realizar, **vigencia del contrato y/o período de ejecución**, oficio de planeación y constancia de verificación presupuestal, han quedado señalados en el desahogo del **sexto punto** del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertasen a la letra en obvio de repeticiones, siendo los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios, (SUBSEMUN 2015), quedando plenamente establecido el supuesto de excepción a la Licitación Pública, de conformidad con los artículos 3 tercero Fracciones VIII octava romano y IX novena

Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 10 diez de Noviembre de 2015 dos mil quince.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR

Dirección: Oficialía Mayor

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.

Asunto: Sesión Extraordinaria


romanos, 41 cuarenta y uno Fracción X décima romano segundo párrafo, 42 cuarenta y dos y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **8:45 (Ocho horas con cuarenta y cinco minutos) del día 10 diez de Noviembre de 2015 dos mil quince.**


C.P. HUGO ALONSO VENZOR ARVIZO
Oficial Mayor y Presidente del Comité



LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité



DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal



C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda



LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
Integrante de la Comisión de Hacienda



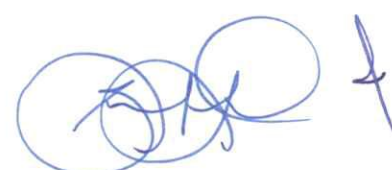
LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda



C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA
Síndico Municipal



Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 10 diez de Noviembre de 2015 dos mil quince.





Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Extraordinaria

C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO
 Contralora Municipal

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS
 Directora de Recursos Materiales

MAESTRO CÉSAR OMAR MUÑOZ MORALES.
 Secretario de Seguridad Pública Municipal

LIC. CARLOS MORALES VILLALOBOS.
 Director General de Centros Comunitarios

ARQUITECTA LILIA IRASEMA AGUIRRE CASTAÑEDA.
 Directora General de Desarrollo Urbano.